

## ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### PROCESO DE CONTRATACION MC- 004-2023

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se emiten los estudios y documentos previos que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de Mínima cuantía, cuyo objeto será **PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA**

INFORMACION GENERAL	
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
DOCUMENTO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
FUNCIONARIO QUE REPRESENTA EL ESTUDIO	MARIA NATALIA RODRIGUEZ TORRES
DEPENDENCIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ
OBJETO	PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Personería Municipal de Moniquirá, a fin de dar cumplimiento a su labor misional y ejecución presupuestal para la vigencia, le corresponde celebrar ordenes de servicios para la adquisición de bienes y servicios que le permitan cumplir en forma adecuada con la misión corporativa de conformidad con la constitución y la ley, para dar cumplimiento a las normas existentes y para el desarrollo de las mismas.

Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Es responsabilidad del área administrativa y financiera a través del área de Talento Humano, diseñar y ejecutar los planes institucionales de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, seguridad y salud en el trabajo, dentro de los parámetros y términos establecidos por ley.

Teniendo en cuenta que la ley permite expresamente a los empleados que gocen y tengan derecho a estos estímulos como parte del bienestar social dentro de una empresa, es procedente que la Personería Municipal, ejecute estas actividades recreacionales en beneficio de sus empleados.

La personería Municipal, en cumplimiento de sus funciones como empleador y con el fin de garantizar los recursos necesarios para contratar el **PRESTAR SERVICIO COMO**

**OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA**, para lo cual se pretende adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía basado en el artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio del año 2011, artículos 84,85 Decreto No. 1510 de 2013 y Manual de la Modalidad de Selección Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente.

La Personera Municipal de Moniquirá - Boyacá en cumplimiento de sus funciones como empleador y con el fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con dichas funciones requiere contratar **PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA**

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE.**

**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**1.1 OBJETO PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA.**

**2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto que se pretende contratar contiene bienes clasificados hasta tercer nivel como a continuación se describe, más adelante se muestra la codificación de cada uno de los elementos hasta tercer nivel.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
441521	Logística	Logística	Logística


**2.3 CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS**

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDADES
1	Transporte para dos personas a la ciudad de Bogotá ida y vuelta desde el municipio de Moniquirá	1
2	Transporte Aéreo para 2 personas con los siguientes trayectos Bogotá – san Andrés ida y vuelta incluye impuesto turístico en san Andrés	1
3	Alojamiento para dos personas por 2 noches en la ciudad de san Andrés el alojamiento incluye alimentaciones (Desayuno, almuerzo y cena)	1
4	Visitas a sitios turísticos de la ciudad de san Andrés el oferente deberá otorgar por lo menos dos visitas a sitios turísticos de la ciudad	1

**B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

-  Cumpla con lo descrito dentro del plazo, en las condiciones exigidas dentro del objeto contractual.

- ✚ Presentar factura o cuenta de cobro, detallando cada servicio y sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y el valor total.
- ✚ Colaborar con la Personería para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las especificaciones técnicas suministradas por la Personería Municipal de Moniquirá Boyacá.
- ✚ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **LA ENTIDAD**.
- ✚ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
- ✚ Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

### C. ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO - FUNDAMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto asignado para esta contratación es de **CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual fue obtenido analizando los precios del mercado.

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDADES	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Transporte para dos personas a la ciudad de Bogotá ida y vuelta desde el municipio de Moniquirá	1	400.000	400.000
2	Transporte Aéreo para 2 personas con los siguientes trayectos Bogotá – san Andrés ida y vuelta incluye impuesto turístico en san Andrés	1	3.000.000	3.000.000
3	Alojamiento para dos personas por 2 noches en la ciudad de san Andrés el alojamiento incluye alimentaciones (Desayuno, almuerzo y cena)	1	1.000.000	1.000.000
4	Visitas a sitios turísticos de la ciudad de san Andrés el oferente deberá otorgar por lo menos dos visitas a sitios turísticos de la ciudad	1	600.000	600.000

**2.4 TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios

**2.5 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:** El control, vigilancia y seguimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión, estará a cargo de la **PERSONERA MUNICIPAL MARIA NATALIA RODRIGUEZ TORRES**, o quien haga sus veces quien tendrá a su cargo las funciones de la Supervisión que para tal efecto designe el representante legal de la entidad.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

#### A. ANÁLISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del valor estimado se basa en las cotizaciones presentadas por los oferentes, En virtud a la consulta de precios del mercado, se recibieron cotizaciones con las cuales se estableció el precio más bajo, según consta en los documentos adjuntos.

#### B. RELACIÓN DE CONTRATOS EN EL SECOP

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de recursos en el tema de contratación para personas y/o empresas dedicadas al objeto de este contrato correspondiente al clasificador de bienes y servicios que se pretende contratar.

Es así como La Personería de Moniquirá, con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP-, consultó los procesos de contratación de las Entidades compradoras, relacionados con el objeto de la referencia.

### C. ANÁLISIS DEL PRECIO

Para calcular el valor aproximado del contrato se tiene en cuenta las características del suministro enunciados anteriormente, valores cotizados en el mercado, así como las características técnicas.

De la misma forma, para el cálculo del valor se tomó en cuenta el IVA y demás tasas, impuestos y contribuciones de carácter municipal, departamental y nacional.

### D. VALOR

Como resultado del estudio de mercado, se estima que el valor del contrato a celebrarse es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000,00 MCTE**, acorde con el siguiente cuadro:

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDADES	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Transporte para dos personas a la ciudad de Bogotá ida y vuelta desde el municipio de Moniquirá	1	400.000	400.000
2	Transporte Aéreo para 2 personas con los siguientes trayectos Bogotá – san Andrés ida y vuelta incluye impuesto turístico en san Andrés	1	3.000.000	3.000.000
3	Alojamiento para dos personas por 2 noches en la ciudad de san Andrés el alojamiento incluye alimentaciones (Desayuno, almuerzo y cena)	1	1.000.000	1.000.000
4	Visitas a sitios turísticos de la ciudad de san Andrés el oferente deberá otorgar por lo menos dos visitas a sitios turísticos de la ciudad	1	600.000	600.000
<b>VALOR TOTAL:</b>			<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>

**E. FORMA DE PAGO:** La Personería Municipal de Moniquirá cancelará el valor de los servicios prestados, una vez el contratista haya cumplido con el objeto contractual previa certificación del interventor y/o supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. Lo cual significa que en este caso se utilizará la forma de pago, conocida como pago contra entrega.

**4. PLAZO DE EJECUCION:** diez (10) días

**5. LUGAR DE EJECUCION:** Personería Municipal de Moniquirá -Boyacá.

### 6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	DESCRIPCION	
DIS-2023000487	RUBRO	2.1.2.02.02.008.06.20.9001
	NOMBRE	Bienestar Social
	FUENTE	Recursos Propios
	VALOR	\$5.000.000

### 7. REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato, además de

cumplir con los requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad.

## 7.1 REQUISITOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la propuesta (Ver anexo 1)
- Hoja de vida formato DAFP (Persona natural o jurídica)
- Fotocopia de la cédula del proponente
- Registro Único Tributario con todos sus folios expedido por la DIAN. (RUT).
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de apertura del proceso contractual (publicación invitación). Para el caso de personas naturales deberá presentar la inscripción en el registro mercantil para persona natural con establecimiento de comercio. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar y firmar la oferta hasta por el valor del Presupuesto Oficial.
- Copia del Certificado de antecedentes Penales del representante legal del proponente vigente.
- Pago de Seguridad social y aportes parafiscales: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al sistema de seguridad social integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses, certificado por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere.
- La Entidad verificará la inexistencia de antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente (Ley 1238 de 2008).
- Propuesta económica debidamente firmada.

## 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y en su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y al presente estudio.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar y que se trata de un contrato de prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 ley 1474 de 2011, en los términos y requisitos establecidos en el decreto reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía.

## 9. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Conforme a la metodología adoptada desde el documento CONPES 3714 de 2011 y atendiendo los lineamientos trazados por Colombia Compra Eficiente, se insertan al final las matrices de identificación, clasificación, evaluación y calificación de riesgos. La valoración final atiende los criterios de Probabilidad e Impacto contenidos en la tabla:

## TABLA. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
1	General	interno	Contratación	Operacional	Incapacidad de futuro contratista de cumplir con lo incluido en su oferta	Incumplimiento parcial del objeto contractual	1	1	2	Bajo
2	General	interno	Contratación	Operacional	Incapacidad de futuro contratista de cumplir con lo incluido en su oferta	Falta de Experiencia del contratista	1	1	2	Bajo
2	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la calidad de los productos con las especificaciones establecidas por La Personería de Moniquirá.	Impacto negativo en el cumplimiento del logro del objeto contractual y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	2	4	6	Alto

2	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la calidad de los productos con las especificaciones establecidas por La Personería de Moniquirá.	Impacto negativo en el cumplimiento del logro del objeto contractual y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	2	4	6	Alto
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Falta de oportunidades en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Descontento durante el desarrollo de actividades	1	1	2	Bajo
4	Específico	interno	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación por liquidez del contratista	Incumplimiento en la entrega de productos y servicios solicitados por La Personería	1	1	2	Bajo
5	Específico	Externa	Ejecución	Económico	Cambios en las condiciones y el comportamiento del mercado	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo

## 10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Para el presente contrato la entidad determina no exigir garantías teniendo en cuenta el objeto, valor, y forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015 que a su tenor nos indica: "...La entidad estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies". En el evento en el cual la Entidad la estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007".

La presente contratación se encuentra respaldada con certificado de disponibilidad, así:

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición	Valor
DIS-2023000487	Diciembre 11 de 2023	\$5.000.000

❖ **DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS**

Cotizaciones.



**MARIA NATALIA RODRIGUEZ TORRES**  
Personera Municipal